



ACTA DE SUPERVISIÓN TÉCNICA DE ACTAS Y APÉNDICES

EN EL MUNICIPIO DE TEMASCALTEPEC, MÉXICO, SIENDO LAS 18:30 HORAS DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2024, PRESENTES EN LA OFICINA REGIONAL DEL REGISTRO CIVIL NÚMERO IV, DE TEMASCALTEPEC, UBICADA EN CALLE RIBA PALACIO, NÚMERO 5, COLONIA CENTRO, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE TEMASCALTEPEC, MÉXICO CON EL FIN DE REALIZAR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LA OFICIALÍA 01 DE SAN SIMÓN DE GUERRERO, PRESENTES EL LIC. JOSÉ ALBERTO VELÁZQUEZ CERVANTES, SUPERVISOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OFICIALÍAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, Y EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL LIC. FÉLIX ELÍAS RAMÍREZ MERCADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO CON LOS ARTÍCULOS: 10 FRACCIÓN II, III, IV, V, VI, VII, 111, 112, 113, 114, 115 FRACCIÓN I, II, 116, 117, 118 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL Y DESPUÉS DE HABER PRACTICADO LA SUPERVISIÓN ALEATORIA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO - JUNIO 2024 SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

NACIMIENTOS

LIBRO: 01
ACTAS: 00001 A LA 00066
FOLIOS: MXRC 562920 AL MXRC 562962
MXRC 793501 AL MXRC 793526

Actas
00023 - Registro extemporáneo mayor de sesenta años en el cual se asienta nombre de la madre sin acreditar el vínculo entre madre e hijo.
00035 - Se asentó de forma incorrecta la hora de nacimiento en acta.

MATRIMONIOS

LIBRO: 01
ACTAS: 00001 A LA 00007
FOLIOS: MXRC 090849 AL MXRC 090850
MXRC 194652 AL MXRC 194656

Sin Observaciones.

DEFUNCIONES

LIBRO: 01
ACTAS: 00001 A LA 00021
FOLIOS: MXRC 414368 AL MXRC 414380
MXRC 422851 AL MXRC 422859

Sin Observaciones.

RECONOCIMIENTOS

LIBRO: 01
ACTAS: 00001
FOLIOS: MRC 010426

Sin Observaciones.

DIVORCIOS

LIBRO: 01
ACTAS: 00001 A LA 00005
FOLIOS: DGR 044473 AL DGR 044477

Sin Observaciones

DEMANDAS

EXPEDIENTE	TIPO DE JUICIO	DETERMINACIÓN DEL OFICIAL
396/2024	Rectificación de acta de Nacimiento	Si da contestación

Respecto de los folios faltantes se tuvo a la vista el oficio dirigido a contraloría del Ayuntamiento, como cancelados para su destrucción.

SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL OFICIAL, quien manifiesta: Estar de acuerdo con la presente supervisión Resultados que en Una foja se anexan a la presente y se proceda a su inmediata aclaración y/o complementación, según proceda, tanto en el ejemplar de Oficialía como de Archivo; no habiendo más que declarar se da por terminada la presente acta firmando de conformidad y para su debida constancia los que en ella intervinieron.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
Registro Civil
Oficialía 01

SELLO Y FIRMA DEL OFICIAL
LIC. FÉLIX ELÍAS RAMÍREZ MERCADO



SUPERVISOR
LIC. JOSÉ ALBERTO VELÁZQUEZ CERVANTES.



"2024: Año del Bicentenario de la Erección del Estado libre y Soberano de México"

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio de Temascaltepec, Estado de México, siendo las 18:30 horas del día 12 del mes de Agosto de 2024, Lic. José Alberto Velázquez Cervantes, me constituí en la Oficina Regional IV del Registro Civil, Ubicada en Calle Riva palacio Número 05, Colonia Centro, en las instalaciones del Centro de Servicios Administrativos, Temascaltepec, Estado de México, para supervisión de la Oficialía 01 de San Simón de Guerrero, encontrándose presente el Lic. Félix Elías Ramírez Mercado, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de Enero - Junio 2024.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1.- 00066 Actas de Nacimientos.
- 2.- 00007 Actas de Matrimonios.
- 3.- 00021 Actas de Defunciones.
- 4.- 00001 Actas de Reconocimientos.
- 5.- 00005 Actas de Divorcios.
- 6.- 00000 Inscripción de sentencias.



Se da por terminada la presente acta el día 12 del mes de Agosto de 2024, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

LIC. FELIX ELIAS RAMIREZ MERCADO.

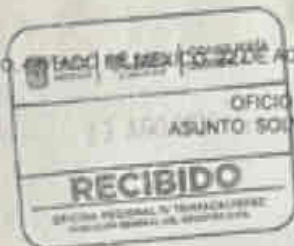
LIC. JOSÉ ALBERTO VELÁZQUEZ CERVANTES.

FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

SUPERVISOR.



SAN SIMON DE GUERRERO, 13 DE AGOSTO 2024



OFICIO No. 02/2024

ASUNTO: SOLVENTACION

M. EN D. SONIA JANETH CRUZ MIRANDA
DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
EN EL ESTADO DE MEXICO.
PRESENTE.



A través de este medio, me dirijo a Usted de la manera más atenta y respetuosa y con fundamento en lo establecido en el artículo 117 párrafo segundo del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, envío la solventación de la supervisión técnica y física a las actas y apéndices, del periodo comprendido de ENERO-JUNIO del año 2024, de fecha 12 de AGOSTO de 2024, de esta Oficialía a mi cargo.

N.P.	ACTA OBSERVADA	OBSERVACIONES	SOLVENTACION
NACIMIENTOS 2024			
1	00073	Registro extemporáneo mayor de 60 años en el cual se aporta nombre de la madre sin acreditar el vínculo entre madre e hijo.	Se anexa el presente copia certificada del acta de nacimiento de hermano mayor así como copia de sistema de acta de defunción de la madre de la registrada, además que el artículo 9.11 del Código civil para el Estado de México que a la acta dice cuando el nacido fuera presentado como hijo se asentaran los nombres, domicilio, nacionalidad de la madre y padre de los sujetos materno o paterno y en su caso los de los parientes que hubieran hecho la presentación e de quien lo requiere personalmente ante el oficial del registro civil.
2	00016	Se asentó de forma incorrecta la hora de nacimiento en acta.	Se solventó mediante acuerdo regulatorio ante la Oficina Regional IV de Tetacaltepec, México, mediante número de oficio 233018010002038-1384/2024 de fecha 21 de agosto de 2024.
		MATRIMONIOS 2024 SIN OBSERVACIONES	
		DEFUNCIONES 2024 SIN OBSERVACIONES	
		RECONOCIMIENTOS 2024 SIN OBSERVACIONES	
		DIVORCIOS 2024 SIN OBSERVACIONES	

Sin más por el momento le agradezco las atenciones prestadas al presente, sirva el presente para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LIC. FELIX ELIAS RAMIREZ MERCADO
OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL
DE SAN SIMON GUERRERO, ESTADO DE MEXICO.

